

ADENDA N° 01

(Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015)

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-SI-003-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE, en uso de sus atribuciones legales, y las conferidas por el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 023 del 2025 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Yumbo mediante Resolución No. 213 del 23 de septiembre de 2025, dio apertura y publicó el pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SI-003-2025, cuyo objeto es « ADECUACION Y MEJORAMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CORREGIMIENTO DE MULALO Y LA VEREDA DEL CHOCHO MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA ».

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció que las entidades pueden realizar modificaciones al pliego de condiciones mediante la expedición de adendas, a saber:

*“Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.”*

*La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”. (Subrayado fuera de texto)*

Que los proponentes interesados INGENIOSOC S.A.S BIC y MAURICIO RAMIREZ SEGURA, dentro del termino establecido en el cronograma de proceso de selección, presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, solicitan aclarar el Formato No. 8 PROPUESTA ECONÓMICA.

Que luego del análisis de las observaciones presentadas, la entidad estima necesario y conveniente, aclarar el Formato No. 8 PROPUESTA ECONÓMICA, con la finalidad de que se realicen ofrecimientos en el marco de lo establecido en el pliego de condiciones.

Que frente a las modificaciones de forma de los actos administrativos, el numeral 11 de artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 indica lo siguiente:

*“En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa”.*

En ese mismo sentido, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece lo siguiente:

*“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la*



*corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.*

Que como se observa, las modificaciones corresponden a correcciones de tipo formal que no modifican las condiciones establecidas en el proceso de contratación, por el contrario, las aclara y deja ver el sentido del pliego de condiciones, frente a la participación de los oferentes.

Que teniendo en cuenta lo anterior se


### ACLARA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el formato No. 8 PROPUESTA ECONOMICA, el cual será publicado como anexo de la presente adenda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en el pliego de condiciones y anexos del proceso de selección SAMC-SI-003-2025, se mantienen sin modificación..


**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Adenda se publicará en el Portal Único de Contratación – SECOP II

Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo – Valle a los treinta (30) días del mes de Septiembre del 2025.

  
**CARLOS EDUARDO BRION MOLINA**  
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos  
Municipio de Yumbo

Rol Jurídico : Jorge Hernelio Saldarriaga Romero – Abogado Contratista SISP.  
Rol Técnico : Jhon Jairo Lasso Lovello – Arquitecto Contratista SISP



 Alcaldía de Yumbo	<b>GUIA MODELO DE FORMATOS PROCESOS PÚBLICOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GCT-GU-0001
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		<b>FECHA:</b>	24/07/2024
<b>PROCESO:</b>	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
<b>SUBPROCESO:</b>	N/A		
<b>DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:</b>	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
<b>FORMATO:</b>	GUÍA MODELO DE FORMATOS PROCESOS PÚBLICOS		

**FORMATO No. 8  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad, <<Fecha >>

Señores  
Alcaldía Municipal de Yumbo  
<<Dependencia>>

Referencia: <<Indicar modalidad de selección>> No. <<Indicar número de proceso>>

<<Nombre del representante legal del proponente>>, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en <<Nombre propio o en calidad de representante legal de la persona jurídica o en nombre del consorcio o unión temporal o nombre de asociación>>, me comprometo a ejecutar las actividades del contrato conforme la siguiente propuesta económica. De igual forma manifiesto que todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a mi cargo y la Entidad, en ningún caso, será responsable de los mismos.


Los siguientes valores incluyen todos los costos directos, indirectos y tributos que puedan generarse con el contrato:

PROPUESTA ECONÓMICA								
objeto :								
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
Subtotal								
Subtotal								
Subtotal								
<b>SUBTOTAL OBRAS</b>								
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)								
VALOR TOTAL								

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A= [Ofrecimiento del Proponente]
IMPREVISTO	I= [Ofrecimiento del Proponente]
UTILIDAD	U= [Ofrecimiento del Proponente]
<b>TOTAL A.I.U.</b>	<b>A.I.U.= [Ofrecimiento del Proponente]</b>

Firma del Proponente o de su Representante Legal

 Alcaldía de Yumbo	GUÍA MODELO DE FORMATOS PROCESOS PÚBLICOS	CÓDIGO:	GCT-GU-0001
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	GUÍA MODELO DE FORMATOS PROCESOS PÚBLICOS		

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No

Teléfono

Dirección de correo electrónico

Ciudad